



AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.ª REGION MILITAR

~~Excmo. Sr.~~

Causa núm.

Contra

*Manuel Pro
Lancho*

R.º n.º

1671

Tengo el honor de remitir
a V. E. testimonio deducido de
la causa anotada al margen a
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos
años.

Zaragoza a

8

de

Mayo

de 1941.

EL AUDITOR,

[Firma]

~~EXCMO.~~ SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES

POLITICAS DE

Fernand



GOBIERNO
DE ARAGON

Imp. LA REINA DE LAS TINTAS

DON BERNABE DOMINGUEZ ARTEAGA SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERIA Y SECRETARIO DEL JUZGADO DE EJECUCIONES DE LA PLAZA DE ALCAÑIZ (TERUEL) DEL QUE ES JUEZ EL ALFEREZ PROVISIONAL DE INFANTERIA DON FRANCISCO PARDELA SANCHEZ.

CERTIFICO: que al folio numero 52y 52 vuelto del procedimiento sumarísimo de urgencia numero 2233 seguido contra el procesado MANUEL CROS SANCHE, obra sentencia dictada contra el mismo que dice así: "En la Plaza de Alcañiz a treintay uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Vista por el Consejo de Guerra Permanente de Teruel la presente causa sumarísima de urgencia seguida contra el procesado Manuel Cros Sancho, se sindicó a la U.G.T. sin desempeñar ningún cargo y por su profesión de albañil a requerimiento del Conité, intervino en el arreglo de la Iglesia una vez destruida, y en la reparación de las casas colectivizadas. Hechos que se declaran probados. CONSIDERANDO... que los hechos atribuidos al procesado Manuel Cros Sancho, no son constitutivos de delito. Vistos los artículos citados, 591 del Código de Justicia Militar, Ley del 9 de Febrero de 1.939, sobre responsabilidad civil y demás de general aplicación. FALLAMOS que debemos absolver y Absolvemos al procesado Manuel Cros Sancho, los que firme que sea esta sentencia será definitivamente puesto en libertad. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos y firmamos. Juan Aguilar, Juan Jacinal, Antonio Pastor, Luis Soler, Victoriano Saura, Rubricados.....
Al folio numero 53 obra dictamen del Ilustísimo Sr. Auditor de Guerra de la 1.ª Región Militar de fecha 9 de Agosto de 1.939, acordando conformidad con la pena impuesta. Firmado, Raimundo F. de la Mora. Rubricado.

Y para que conste y surta los oportunos efectos expido el presente con el Vº Bº del Sr. Juez en Alcañiz a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Vº Bº

EL JUEZ DE EJECUCIONES.

Francisco Pardeleta Sanchez



Bernabé Domínguez

8-5-41

1192

JUZGADO DE EJECUCIONES DE LA PLAZA DE ALCALIZ (TERUEL)

Apellidos Cros Sanchez

Nombre del reo. Rauiel

Edad. 54 años

Profesion. Albañil

Naturaleza. Codonera

Provincia. Ceruel

Vecindad. Codonera

Nombre del padre. Juan Antonio

Nombre de la madre. Antonia

Delito. ninguno

Fecha de la sentencia. 31 Julio de 1939

Pena impuesta. ninguna

Clase de pena. ninguna

Se halla en la cárcel de. Alcaiz

Es condena. ✓

Alcaiz a 3 de Mayo de 1.941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES.

Francisco Gamella
A. B.



GOBIERNO
DE ARAGON